



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el reconocimiento internacional, "**Premio Presidente JICA**" otorgado a la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P** por parte de la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa por su proyecto "Mejoramiento de las técnicas de diagnóstico veterinario (sanidad animal) de la región sur de Sudamérica".

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La facultad de Veterinaria de la U.N.L.P. recibió el "Premio Presidente JICA" por parte de la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa por su proyecto "Mejoramiento de las técnicas de diagnóstico veterinario (sanidad animal) de la región sur de Sudamérica". Se trata de una distinción internacional y la iniciativa fue seleccionada junto a otras cuatro de todo el mundo.

La unidad académica lideró desde el año 2004 un proyecto de cooperación regional sobre sanidad animal en cuatro países de Latinoamérica, dirigiendo un equipo de profesionales que logró elevar el estatus sanitario animal en Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina.

La iniciativa fue financiada por la agencia japonesa y la dirección de Cooperación de la Cancillería Argentina. También participaron del trabajo universidades de los otros tres países sudamericanos.

Del acto de premiación participaron el rector de la Universidad, Fernando Tauber, el decano de Veterinaria Eduardo Pons y el representante de JICA (organismo de cooperación técnica y económica del gobierno japonés) Hiroyuki Takeda

Tal como lo expuso el presidente de la Universidad, en cuanto rescató la importancia de apostar a la transferencia de conocimientos al medio, transformando a las universidades en motores para el desarrollo de la región y del país, es preciso reconocer la envergadura de tal premiación.

Dada la importancia del premio otorgado y las posibilidades que se abren a futuro respecto del efecto multiplicador de apoyar proyectos como el aquí premiado, es que entiendo corresponde reconocer y poner de relieve el logro, por ello solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente declaración.


NOT. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.